

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN /2017
CT 22. /2017

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de Radio y Televisión, integrantes del Comité de Transparencia: el Lic. José Noel Pablo Tenorio, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; el Lic. José Luis Hernández Espindola, Coordinador de Archivos; C.P. Araceli Ciriaco Arroyo, Titular del Órgano Interno de Control; y como personal invitado el Lic. Remigio Jarillo González, Secretario General; Mtro. José Luis Cadenas Palma, Secretario Administrativo; Mtro. Martín Nájera Rodríguez, por parte del Secretario de Servicios Institucionales; C.P. María Antonia Balderas Limón, Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento; Leticia Adriana Mitchell Arana, Jefa del Departamento de Quejas, Denuncias y Responsabilidades; Lic. María de Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto y Lic. Erik Bermúdez Rojas, Jefe del Departamento de Consulta y Legislación, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Informe de las aclaraciones realizadas por parte del INAI a las observaciones derivadas de la evaluación diagnóstica a la información publicada en el SIPOT
4. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, relacionado con el "Informe de las aclaraciones realizadas por parte del INAI a las observaciones derivadas de la evaluación diagnóstica a la información publicada en el SIPOT", se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Segunda Sesión del día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, analizó las aclaraciones realizadas por parte del INAI a las observaciones derivadas de la evaluación diagnóstica de la información publicada en el SIPOT, con la presencia del Secretario General, el Secretario Administrativo y un representante del Secretario de Servicios Institucionales, se determinó dar seguimiento a las cargas de información por parte de cada una de las Unidades Administrativas que constituyen al Colegio de Bachilleres, para dar cumplimiento en tiempo y forma, a las obligaciones en materia de transparencia que aplican a esta Casa de Estudios.

4. Para el punto 4, vinculado con Asuntos Generales,
 - 4.1 Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Primera Sesión del día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, analizó con la presencia del Secretario Administrativo del Colegio de Bachilleres, lo relacionado a la respuesta emitida por el INAI vinculada con la petición de suspensión de tiempos de atención, por lo que se determinó: Solicitar nuevamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se continúe prorrogando en el Colegio de Bachilleres, la suspensión de plazos de atención en la totalidad de los procedimientos previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones u ordenamientos análogos, toda vez que el edificio principal de Oficinas Generales y los Planteles 04, 06, 12, 14 y 16 siguen con la prohibición de acceso al personal como medida de seguridad (de acuerdo a dictámenes post-sísmicos practicados por el Director Responsable de Obra) por un inminente colapso motivado por el terremoto suscitado el día 19 de septiembre de 2017, razón que dificulta al día de hoy, la recuperación de los archivos que en dichos inmuebles se localizan, hasta en tanto se lleven a cabo los trabajos de apuntalamiento técnico que determine lo procedente.

SEP

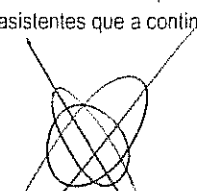
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

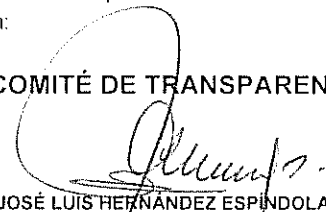



- 4.2 Se expuso que en relación a los Recursos de Revisión RRA 6028/17 y RRA 5634/17 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, notificó al Colegio de Bachilleres a través de la Herramienta de Comunicación, para el primero de ellos el sobreseimiento, y para el segundo la confirmación de la respuesta proporcionada inicialmente, situaciones que dan por concluidos de manera favorable para el Colegio de Bachilleres, los Recursos interpuestos.
- 4.3 Se expuso que tanto las solicitudes de información, como los ACUERDOS establecidos por el Comité de Transparencia y que deban darse a conocer para su debido cumplimiento a las diversas Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres, los mismos se difundirán en los tiempos señalados, por parte de Unidad de Transparencia, mediante correos electrónicos, a través de la Lic. María de Jesús Lezama Lozano.
- 4.4 Se solicitará al Secretario de Servicios Institucionales, designe a más tardar el día 06 de noviembre de 2017, un enlace responsable de la Dirección Estadística y Tecnologías de la Información y la Comunicación, que atenderá todo lo relacionado al apoyo técnico que se derive de las cargas de la información en el SIPOT

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las trece del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

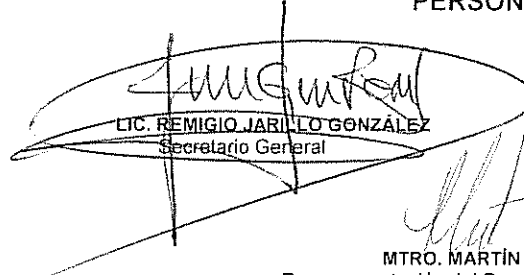
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. JOSÉ NOÉL PABLO TENORIO
Encargado de Despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres


LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPINDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres


C.P. ARACELI CIRIACO ARROYO
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres


PERSONAL INVITADO



LIC. REMIGIO JARIÑO GONZÁLEZ
Secretario General


MTRO. JOSÉ LUIS CADENAS PALMA
Secretario Administrativo


MTRO. MARTÍN NAJERA RODRÍGUEZ
En representación del Secretario de Servicios Institucionales


C.P. MARÍA ANTONIA BALDERAS LIMÓN
Jefa del Departamento de Evaluación y Seguimiento

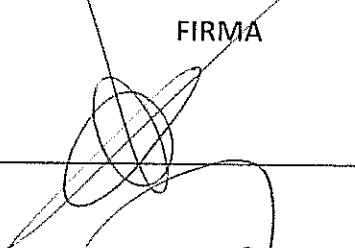
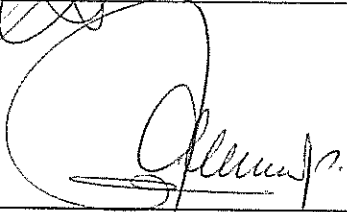
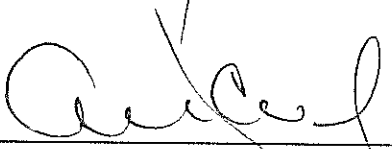
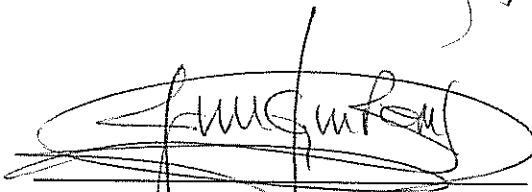
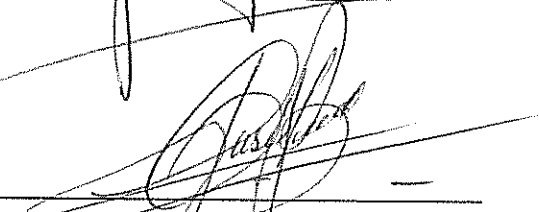
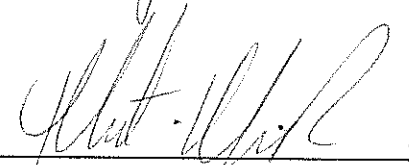

LETICIA ADRIANA MITCHELL ARANA
Jefa del Departamento de Quejas, Denuncias y Responsabilidades


LIC. MARIA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto


LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Depto. de Consulta y Legislación

La presente foja, corresponde al reverso del acta de la Vigésima Segunda Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día 27 de octubre de 2017 y suscrita en cuatro tantos. CONSTE.-----

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2017
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. José Noel Pablo Tenorio Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia	
Lic. José Luis Hernández Espíndola Coordinador de Archivos	
C.P. Araceli Ciriaco Arroyo Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. Remigio Jarillo González Secretario General	
M. en A. José Luis Cadenas Palma Secretario Administrativo	
Mtro. Martín Nájera Rodríguez Por parte del Secretario de Servicios Institucionales	



Lic. María de Jesús Lezama Lozano
Coordinadora de Proyecto

Lic. Erik Bermúdez Rojas
Jefe del Departamento de Consulta y Legislación

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "Erik Bermúdez Rojas".